

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA QUE EMITE EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL FUERZA POR OAXACA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

Con fundamento en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Ley General de Partidos Políticos; 25 apartado B de la Constitución Local; 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 de nuestros Estatutos; así como las demás disposiciones relativas y aplicables; y

CONSIDERANDO

1.- El Comité Directivo Estatal, en sesión debidamente convocada, válidamente instalada y llevada a cabo el día martes tres de febrero del dos mil veintiséis, acordó presentar a la Asamblea Estatal la propuesta del cambio de nombre de nuestro partido a Partido de la Transformación por Oaxaca, con siglas PTXO con la nueva identidad gráfica entiendo esta como el logotipo, con sus nuevos colores y distribución, en consecuencia y por acuerdo unánime de sus integrantes se:

CONVOCA

A las personas integrantes de la Asamblea Estatal referidas en el artículo 25 de nuestros Estatutos así como a los integrantes del Comité Directivo Estatal a participar en la ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA; la cual se llevará a cabo en la **modalidad mixta** (presencial o virtual) para las personas Delegadas Estatales, Representantes Distritales integrantes de la Asamblea Estatal, esto con la finalidad de hacer uso de las nuevas herramientas tecnológicas y a su vez, facilitarles su presencia en la Asamblea a pesar de la distancia en la que se encuentran sus comunidades; dicha Asamblea se llevará a cabo el día **sábado 07 de febrero del 2026 a las 18:00 horas** en el domicilio que ocupan las oficinas del Comité Directivo Estatal, ubicado en **CALLE PRIVADA LOS OLMOS 309, FRACCIONAMIENTO TRINIDAD DE LAS HUERTAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68120**; conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. – Participarán las personas facultadas estatutariamente con derecho a voz y voto y siguiendo los principios de transparencia y máxima publicidad, podrán encontrarse militantes, simpatizantes y observadores presentes siempre que se identifiquen de manera adecuada y guarden el orden requerido.

SEGUNDA. - Si al termino de quince minutos no se presenta la persona representante propietaria de algún Distrito, podrá integrarse su suplente.

TERCERA. -. Para la coordinación de la Asamblea Estatal se instalará la Mesa Directiva en términos del artículo 30 de nuestros Estatutos.

CUARTA. – El orden del día al que se sujetará la asamblea será el siguiente:

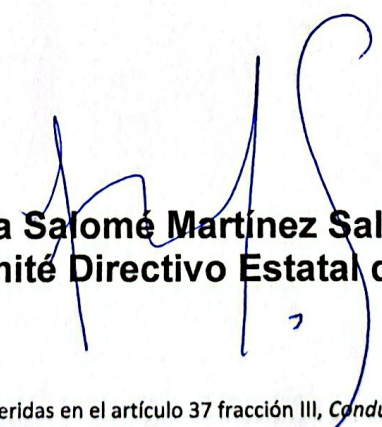
1. Registro de asistencia.
2. Pase de lista de las personas asistentes presentes.
3. Verificación y en su caso declaratoria del quorum legal.
4. Instalación Legal de la Asamblea Estatal e integración de la Mesa Directiva
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del cambio de nombre de nuestro partido a Partido de la Transformación por Oaxaca, con siglas PTO; con la nueva identidad gráfica, entiendo esta como el logotipo, con sus nuevos colores y distribución, además del consecuente cambio en los documentos básicos del partido.
7. Clausura de la Asamblea.

QUINTA. – Las personas Delegadas Estatales, Representantes Distritales integrantes de la Asamblea Estatal convocadas a participar en la Asamblea Estatal Extraordinaria que deseen hacerlo en la modalidad mixta, mediante el uso de alguna plataforma digital, deberán comunicarlo a la Presidencia del Comité Directivo Estatal para que al efecto se habiliten los canales correspondientes.

SEXTA. - Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la Presidencia del Comité Directivo Estatal.

PUBLÍQUESE. – La presente convocatoria en los estrados y en la Página de Internet Oficial.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 04 de febrero del 2024.


María Salomé Martínez Salazar
Presidencia del Comité Directivo Estatal de Fuerza Oaxaca (1)

(1) En uso de las facultades conferidas en el artículo 37 fracción III, *Conducir las Sesiones que celebre el Comité Directivo Estatal y ejecutar sus acuerdos.*